

CONVOCATORIA INTERNA / EXTERNA

La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Cataluña.

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, e intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la cualidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo momento la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional. Por este motivo, nuestra Fundación ha obtenido el reconocimiento de “Excelencia en I+D en Investigación” otorgado al IIB Sant Pau, desde el 2015.



La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar a la Unidad de Recursos Humanos:

A2A- Administrativo/a Gestión Junior (Administració de personal)

Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de RRHH gestiona todos los procesos con los recursos humanos del IIB Sant Pau. Proporciona apoyo y servicios a los empleados y grupos de investigación del IIB Sant Pau en todas aquellas materias relacionadas con el ciclo de vida del empleado, así como en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

Estos servicios incluyen:

- Reclutamiento y contratación
- Incorporación, formación y desarrollo
- Nómina, compensación y beneficios
- Formación y desarrollo
- Prevención de Riesgos Laborales

La unidad, creada en 2021, está también desarrollando e implementando las políticas de Recursos Humanos del IIB Sant Pau.

También contribuye a la implementación de la Estrategia de Recursos Humanos para Investigadores (HRS4R) en el Instituto.

Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Profesionales de Grado Superior (Ciclo Formativo de Grado Superior / FPPII).
- Experiencia profesional acreditada
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán o, en su defecto el/la candidato/a seleccionado/da tendrá que demostrar, o comprometerse a adquirir, en un plazo no superior en un año, un conocimiento correcto de las dos lenguas oficiales en Cataluña.
- Nivel intermedio de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

Se valorará

- Experiencia previa en Departamentos de Recursos Humanos
- Experiencia previa en Centros de Investigación o Instituciones del Sector Público.
- Formación relacionada con gestión laboral y Relaciones laborales o RRHH
- Experiencia previa con Sistema Red, Contrat@, Siltr@, Delt@ o Cont@, Certific@, y otras herramientas de RRHH.
- Conocimientos de ERP Fundanet, programa A3Nom o A3Innuva

- Conocimientos de inglés.
- Persona proactiva, polivalente, resolutive, con autonomía y responsable

Funciones

- Gestión del control horario del personal (comprobación fichajes, seguimiento y control absentismo, justificación ausencias, resolución incidencias, etc.).
- Elaboración de documentación requerida por el personal de la Institución (propuestas de contratación, expedientes de compatibilidad, acuerdos empresa – trabajador/a en materia de políticas internas, certificados laborales, etc.)
- Preparación de documentación para Auditorías y/o requerida por otros Departamentos
- Elaboración de certificados (prestación paro, prestaciones maternidad/paternidad, riesgo embarazo, pago directo Seguridad Social, incapacidades permanentes, retenciones...)
- Gestión administrativa de bonificaciones a la contratación laboral del personal investigador.
- Resolución de dudas y cuestiones del personal de la Institución en materia de RRHH y RRL.
- Apoyo en el seguimiento de los contratos laborales, (seguimiento de vencimientos, seguimientos económicos)
- Apoyo en la formalización de contratos, elaboración de acuerdos, novaciones, etc.
- Apoyo en la actualización de la base de datos del Departamento así como en las diferentes herramientas propias del Departamento de RRHH.
- Cualquier otra tarea administrativa requerida por la Responsable del Departamento.

Se ofrece

- Contrato Indefinido,
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Unitat de RRHH

Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo ir_seleccio@santpau.cat , indicando la referencia **2024/006**:

(1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrá declarar desierta esta convocatoria si, según su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes
finalizará el día 6 de febrero 2024, a les 15:00 horas**

La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatoria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.

Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatoria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a dpo_ir@santpau.cat. Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.

COMPROMISO DE PERMANENCIA: Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los lugares vacantes resultantes de esta convocatoria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatoria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatoria.

Barcelona, 23/01/2024



Departamento de RRHH

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

